

BACHILLERATO DE ARTES
RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR A LA SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

D.		
Director/ a de la Escuela de Arte de		una vez examinada la documentación que acompaña la solicitud de anulación de matrícula, presentada por
D.		
con DNI/NIE:		, que en el presente año académico
está matriculado en la Escuela de Arte de		
en el curso	Primero <input type="checkbox"/> Segundo <input type="checkbox"/>	del Bachillerato de Artes

RESUELVE:

A NOMBRE DE D.

	La solicitud de anulación de la matrícula en el curso matriculado
--	-------------------------------------------------------------------

Observaciones:

La concesión de anulación de matrícula se consignará en los documentos de evaluación y expediente del alumno.
En el caso de denegación de la solicitud, ante esta resolución, la persona interesada podrá interponer recurso de alzada ante el Director del Servicio Provincial competente en materia de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En	a	de	de
----	---	----	----

El/La director/a:

Fdo.: _____